



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 30 de enero de 2024.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Rafael Enrique González Cortés.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2020-296
Auto de sustanciación	092
Asunto	Ordena entrega a apoderado del demandante.

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósito judicial a su nombre; el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230004174384, por valor de \$6.160.000, a favor del apoderado, doctor Luis Jerónimo Pérez Pérez, identificado con CC. 1.053.805.124, quien se encuentra facultado para recibir dineros conforme el poder obrante en el expediente, el cual será cancelado a través de la modalidad de abono a cuenta de ahorros del Banco Davivienda No. 476770019067.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 014 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81> hoy 31 de enero de 2024 a las 8:00 a.m.



Secretario